

SESIONES ORDINARIAS

2011

ORDEN DEL DÍA N° 2211

COMISIÓN DE INDUSTRIA

Impreso el día 8 de junio de 2011

Término del artículo 113: 17 de junio de 2011

SUMARIO: **Cuarto** Congreso Americano de Tecnologías de Refrigeración y Aire Acondicionado 2011 (CATAAR 2011), a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 15 y 16 de septiembre de 2011. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Paroli.** (2.132-D.-2011.)

2011 (CATAAR 2011), a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires los días 15 y 16 de septiembre de 2011 organizado por la Asociación Argentina del Frío.

Raúl O. Paroli.

Dictamen de comisión *

Honorable Cámara:

La Comisión de Industria ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Paroli por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el IV Congreso Americano de Tecnologías de Refrigeración y Aire Acondicionado 2011 –CATAAR 2011–, a realizarse los días 15 y 16 de septiembre de 2011 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 1° de junio de 2011.

Daniel Germano. – Alfredo Dato. – Carlos Urlich. – Carlos M. Comi. – Gumersindo Alonso. – Jorge M. Álvarez. – Héctor Alvaro. – Patricia Bullrich. – Alicia Ciciliani. – Héctor E. Del Campillo. – Gerardo F. Milman. – Sergio H. Pansa. – Héctor D. Tomas. – Juan P. Tunessi.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación el IV Congreso Americano de Tecnologías de Refrigeración y Aire Acondicionado

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Industria, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Paroli, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Daniel Germano.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El IV Congreso Americano de Tecnologías de Aire Acondicionado y Refrigeración (CATAAR 2011), se realizará en la Ciudad de Buenos Aires los días 15 y 16 de setiembre de 2011. Durante estas jornadas se llevará a cabo un intenso programa técnico, con la presencia de expertos internacionales y autoridades del Board of Directors de ASHRAE (American Society of Heating, Refrigerating and Air-Conditioning Engineers)

La organizadora será la Asociación Argentina del Frío, con la participación del Capítulo Argentino de ASHRAE. Cabe destacar que el CATAAR fue ideado para ser un acontecimiento eventual, pero dada la repercusión que tuvo el primer congreso en el año 2008, de ahí en más se realiza todos los años.

La Asociación Argentina del Frío es una entidad civil sin fines de lucro fundada en 1932, cuyo objetivo es promover y difundir el estudio y utilización de la ciencia de la refrigeración, en todos sus diferentes campos

* Artículos 108 del Reglamento.

de uso. Agrupa a técnicos y profesionales que trabajan en este campo, y organiza congresos, cursos y seminarios para fomentar la práctica de los temas relacionados con la producción del frío artificial en sus aplicaciones industriales, comerciales o de confort.

La Asociación Argentina del Frío sostiene relaciones con entidades similares del mundo como el Instituto Internacional del Frío (I.I.F.), American Society of Heating, Refrigeration and Air-Conditioning Engineers (ASHRAE), y forma parte de la Federación de Asociaciones Iberoamericanas de Aire Acondicionado y Refrigeración como miembro fundador. Sus socios son personas físicas y empresas.

El objetivo del IV Congreso Americano de Tecnologías de Refrigeración y Aire Acondicionado 2011 es acercar información a mecánicos, técnicos y profesionales sobre las nuevas tendencias y tecnologías de estas especialidades, con una amplia temática, entre la que podemos destacar:

- Las tecnologías de los edificios verdes, que permiten aumentar la eficiencia energética de las construcciones.

- La problemática de su impacto ambiental por las emisiones de efluentes sólidos, líquidos y gaseosos.

- La aplicación de la refrigeración en la industria de alimentos, que no sólo permiten optimizar la calidad

de estos dándole mayor valor agregado al producto, sino también en la preservación de la mayor cantidad posible de alimentos perecederos.

Para tomar dimensión de la importancia de las temáticas tratadas, podemos mencionar que a nivel mundial se pierde aproximadamente una tercera parte de los alimentos por carencias y por fallas en la cadena de conservación del producto.

Respecto de la eficiencia energética, existe un consenso entre los especialistas del sector y las autoridades de la Secretaría de Energía en la conveniencia de su aplicación, aunque la estrategia presenta ciertos retrasos. Al respecto, los proyectos sobre uso racional de la energía eléctrica han perdido estado parlamentario, mientras se aplica el etiquetado en heladeras, lámparas eléctricas y aires acondicionados.

A nuestro entender, señor presidente, las temáticas abordadas en el congreso mencionado, tienen un impacto fundamental para la vida de nuestra nación en las áreas de eficiencia energética, seguridad alimentaria y construcción sustentable, lo cual merece de esta Cámara el pleno respaldo.

Por ello solicito la aprobación del presente proyecto de resolución.

Raúl O. Paroli.